

53.º CONSEJO DIRECTIVO

66.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2014

Punto 8.7 del orden del día provisional

CD53/INF/7
12 de septiembre del 2014
Original: inglés/español*

RESOLUCIONES Y OTRAS ACCIONES DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES DE INTERÉS PARA LA OPS

CONTENIDO

A.	67.ª Asamblea Mundial de la Salud	2
B.	Cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos	15
C.	Organizaciones subregionales.....	28

*Original en español: A y C. Original en inglés: B.

A. 67.^a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

1. La 67.^a Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se celebró del 19 al 24 de mayo del 2014 en Ginebra (Suiza) y contó con la participación de representantes y delegados de 171 Estados Miembros. La Presidencia de la Asamblea recayó en el Dr. Roberto Morales Ojeda (Cuba). Cinco países ocuparon las vicepresidencias: Bahrein, Congo, Fiji, Lituania y Sri Lanka, en representación de sus respectivas regiones.

2. Durante su alocución de apertura, el Ministro de Salud Pública de Cuba, Dr. Roberto Morales Ojeda, en su calidad de Presidente de la Asamblea Mundial, además de agradecer a la Asamblea por la deferencia de haber nombrado a Cuba para la Presidencia, resaltó logros importantes de su gobierno en materia de salud pública, como por ejemplo, el haber alcanzado una tasa de mortalidad infantil en el año 2013 de 4,2 por cada mil nacidos vivos, así como la contribución internacional de Cuba a la salud en más de 120 países del mundo, con la presencia desde 1960 de 135.000 colaboradores y actualmente por encima de 50.000 en 65 países.

3. El Dr. Morales Ojeda enfatizó que “el logro de un verdadero desarrollo sostenible es una aspiración de todos, y se ha reconocido ampliamente que la salud de la población es un medio para alcanzarlo y a la vez un fin”. Se refirió al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud, y destacó que hay que enfrentar los problemas derivados de múltiples crisis y de la existencia de grandes desigualdades. En este sentido, citó el tema central de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) del 2014 “la lucha contra la pobreza, el hambre y la desigualdad”.

4. El Ministro reiteró que para alcanzar sociedades más justas es imprescindible una mejor distribución de la riqueza y de los ingresos, una educación y salud de calidad para todos, la erradicación del analfabetismo, el establecimiento de una verdadera seguridad alimentaria, entre otras cuestiones de vital importancia para la vida humana.

5. La doctora Margaret Chan, Directora General de la OMS, por su parte, levantó una voz de alerta sobre la propagación internacional del poliovirus salvaje que desde el comienzo de este año constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional. Informó que a finales del 2013, el 60% de los casos de poliomielitis eran consecuencia de la propagación internacional, y los datos apuntaban fuertemente a que en ello estaban interviniendo los viajes de personas adultas. Adjudicó esta tendencia a los conflictos armados que no respetan el derecho internacional humanitario; los disturbios; la migración de poblaciones; la insuficiencia de los controles fronterizos; la mala cobertura de inmunización sistemática; la prohibición impuesta a las actividades de vacunación por grupos militantes; y el asesinato premeditado de personal que combate la poliomielitis.

6. La Dra. Chan enfatizó que “los factores responsables de este retroceso están en gran medida fuera del control del sector de la salud. Estos son unos pocos de los muchos

peligros que acechan a la salud en un mundo configurado por algunas tendencias universales y funestas”.

7. Sobre el tema de cambio climático, que fue el eje central de las intervenciones de los Ministros y Ministras de Salud, la Directora General informó que en marzo de este año el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático había publicado el informe más preocupante de los que ha preparado hasta la fecha, en el que prestaba gran atención a las consecuencias para la salud. Asimismo la OMS había revisado sus cálculos sobre los efectos sanitarios de la contaminación del aire mismos que iban a la alza. En el 2012, la exposición al aire contaminado mató alrededor de siete millones de personas, lo que hace de ese riesgo sanitario el más grave a escala mundial.

8. Entre otros temas, la Dra. Chan incluyó en su alocución información sobre los virus emergentes graves que están en circulación; el grave problema de la desnutrición pero también el de la obesidad y de las enfermedades no transmisibles; los alarmantes datos del Informe mundial sobre el cáncer del 2014 que indica que la cifra de nuevos casos de cáncer ha alcanzado un máximo histórico y se prevé que siga aumentando.

9. La Dra. Chan lamentó las enormes desigualdades que siguen persistiendo entre países desarrollados y los de ingresos medianos y bajos, y hacia adentro de los mismos países. Comentó que el comercio internacional tiene muchas consecuencias para la salud, algunas positivas y otras negativas, y fustigó a las empresas tabacaleras que denuncian a los gobiernos y les exigen compensaciones por la pérdida de beneficios resultante de la introducción, por genuinas razones sanitarias, de formas innovadoras de empaquetar los cigarrillos: “En mi opinión, algo va mal en este mundo cuando una empresa puede desafiar a las políticas gubernamentales que se aplican para proteger al público de un producto que mata”, dijo.

10. A lo largo de su alocución, la Directora General resaltó las funciones y el rol de la OMS en materia de generación de políticas internacionales de salud pública, y de facilitación de acuerdos y negociaciones de beneficio para todos los países del mundo.

11. La Comisión de Credenciales estuvo integrada por 12 Estados Miembros, entre los cuales se encontraban los delegados de Chile y de la República Dominicana en representación de la Región de las Américas.

12. El orden del día de la Asamblea incluyó 36 puntos generales, la mayoría de ellos relacionados con asuntos técnicos y sanitarios, 14 informes de progreso sobre temas técnicos y unos 19 temas sobre asuntos administrativos, presupuestarios e institucionales. Esto significó una cifra record de temas tratados en una Asamblea. Al igual que en ocasiones anteriores, estos asuntos fueron tratados en las comisiones A y B y en las sesiones plenarias. La Asamblea adoptó 25 resoluciones y tomó 15 decisiones.

13. Las versiones completas de estas resoluciones y decisiones, así como otros documentos relacionados con la Asamblea Mundial de la Salud, pueden consultarse en la página web de la OMS: http://apps.who.int/gb/s/s_wha67.html.

14. En el cuadro 1 se presenta una lista de las resoluciones aprobadas por la Asamblea Mundial de la Salud que son de interés para la Región y las resoluciones de la OPS que se vinculan con ellas, así como algunas de las implicaciones que estas resoluciones tienen para la Región y los avances que se han registrado en esos temas.

Otros asuntos: Consejo Ejecutivo

15. La 135.^a reunión del Consejo Ejecutivo tuvo lugar los días 26 y 27 de mayo. La Presidencia del Consejo Ejecutivo recayó en Maldivas. Estados Unidos de América fue elegido para pertenecer al Consejo Ejecutivo complementando a Argentina, Brasil, Cuba, Panamá y Suriname, conformando así los seis miembros de la Región.

16. El orden del día de la 135.^a reunión del Consejo Ejecutivo incluyó 12 temas, entre ellos el fortalecimiento de la atención de emergencia, la atención quirúrgica esencial y la anestesia como componente de la cobertura universal de salud; la salud y el medio ambiente en cuanto al impacto sanitario de la contaminación del aire; un informe sobre el avance en la ejecución de la política de evaluación de la OMS; la propuesta de modificaciones del Estatuto y del Reglamento del Personal; y la intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS.

17. En esta reunión se tomaron 4 decisiones y se adoptaron 2 resoluciones.

18. Por último, el Consejo tomó nota de los informes presentados y aprobó la fecha y el lugar de la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud, entre otros. Se acordó que la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud se celebrará en el Palais des Nations, en Ginebra, a partir del 18 de mayo del 2015 y se clausurará no más tarde del 26 de mayo del 2015. El Consejo decidió asimismo que su 136.^a reunión comience el lunes 26 de enero del 2015, en la sede de la OMS, en Ginebra, y termine no más tarde del 3 de febrero; que el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo celebrará su 21.^a reunión del 21 al 23 de enero del 2015, en la sede de la OMS, y que su 22.^a reunión tendrá lugar del 13 y 15 de mayo del 2015, en la sede de la OMS, en Ginebra.

19. Las versiones completas de estos informes, así como otros documentos relacionados, pueden consultarse en la página web de la OMS: http://apps.who.int/gb/s/s_eb135.html.

Intervención del Consejo Directivo

20. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota de estas resoluciones y considere las implicaciones que tienen para la Región de las Américas y ofrezca las recomendaciones que considere pertinentes.

Cuadro 1. Resoluciones aprobadas por la 67ª Asamblea Mundial de la Salud que son de interés para la Región

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región¹ y avance logrado en torno a estos temas
WHA67.1 Estrategia mundial y metas para la prevención, la atención y el control de la tuberculosis después de 2015	A67/11 Proyecto de estrategia mundial y metas para la prevención, la atención y el control de la tuberculosis después de 2015	CD46.R12 Estrategia regional para el control de la tuberculosis para 2005-2015	La OPS ha diseñado iniciativas innovadoras para fortalecer el control de la tuberculosis y facilitar el alcance de las metas mundiales. Estas iniciativas incluyen el control de la tuberculosis en ciudades grandes; la aceleración de la disminución de la incidencia para dar fin a la epidemia de la TB; el marco de trabajo mundial de eliminación de la TB; y el control de la TB en poblaciones migrantes. Todas estas iniciativas incorporan varios de los componentes de los pilares I y II de la estrategia mundial, fortaleciendo por lo tanto, el trabajo que está en curso en la Región.
WHA67.2 Mejoramiento de la adopción de decisiones por los órganos deliberantes	A67/5 Mejoramiento de la adopción de decisiones por los órganos deliberantes	CE150.R2 Método de trabajo de los Cuerpos Directivos: Delegación de funciones al Comité Ejecutivo	La Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) analizará cuidadosamente los párrafos operativos de la resolución aprobada, mismos que incluyen: <i>a)</i> la introducción de la transmisión por internet de las sesiones de los Órganos Deliberantes de la OMS; <i>b)</i> el alquiler de un sistema de votación electrónica para la elección del Director General; <i>c)</i> el cambio al artículo sobre la presentación de propuestas relativas a puntos del orden del día de las sesiones de los Órganos Deliberantes de la OMS; y, <i>d)</i> la decisión de que los informes de progreso sean puestos a consideración solamente de la Asamblea de la Salud. Posteriormente al análisis, se podrá recomendar a los Estados Miembros de la OPS si fuera oportuno y posible implementar algunas de estas acciones en la Región.
WHA67.3 Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2013	A67/43 Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2013	Documento Oficial 347 Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes al 2013	La Oficina estudió y analizó el <i>Informe financiero y estados financieros comprobados</i> de la OMS correspondientes al 2013. La Directora de la OPS recibió un resumen en el que se describían los principales cambios, la información pertinente y los aspectos financieros destacados. Al igual que la OMS, la OPS también recibió un

¹ La Oficina estudiará los acuerdos de las resoluciones aprobadas por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 53.º Consejo Directivo.

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región ¹ y avance logrado en torno a estos temas
			dictamen de auditoría sin reservas con respecto a sus estados financieros correspondientes al 2013.
<p>WHA67.5 Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, y Estados Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución</p>	<p>A67/44 Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, y Estados Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución</p>	<p>CE154/21 Informe sobre la recaudación de las contribuciones señaladas</p>	<p>De acuerdo a la resolución aprobada por la Asamblea, podría proceder suspender el derecho al voto de dos Estados Miembros de la Región —San Vicente y las Granadinas, y Suriname— si al momento de la apertura de la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud todavía presentaran atrasos en el pago de sus contribuciones señaladas a un nivel que justificase la aplicación del Artículo 7 de la Constitución de la OMS. Además, otros dos Estados Miembros de esta Región ya se encuentran sin derecho a voto: Granada (67.^a Asamblea de la Salud) y Antigua y Barbuda (66.^a Asamblea de la Salud). Esta suspensión seguirá vigente hasta que los atrasos en el pago de las contribuciones señaladas de estos Miembros se hayan reducido a un nivel inferior al que justifica la aplicación del Artículo 7 de la Constitución de la OMS.</p> <p>Al momento de este informe, ningún Estado Miembro se encuentra sujeto a la aplicación del Artículo 6B de la Constitución de la OPS.</p>
<p>WHA67.6 Hepatitis</p>	<p>A67/13 Hepatitis Mejora de la salud de los pacientes con hepatitis víricas</p>	<p>CD50.R5 Fortalecimiento de los programas de inmunización</p>	<p>En marzo del 2014 se llevó a cabo una consulta regional en Brasilia, de manera conjunta con Brasil y con la Junta para la prevención de la hepatitis viral (la Junta asesora sobre hepatitis viral más antigua que se estableció en Europa hace unos 22 años). En esta consulta regional se contó con la participación de varios Estados Miembros de América Latina y el Caribe, así como de redes regionales de profesionales y la sociedad civil. Es importante notar que desde julio del 2013 la OPS ha establecido una Unidad de VIH, ITS, TB y HV, en la cual se ha integrado un profesional en comisión de servicio de Brasil (mayo del 2014).</p>
<p>WHA67.7 Discapacidad</p>	<p>A67/16 Discapacidad Proyecto de acción mundial de la OMS</p>	<p>CE154/14 Plan de acción sobre discapacidades y rehabilitación</p>	<p>El Comité Ejecutivo de la OPS, examinó la propuesta del <i>Plan de acción sobre discapacidades y rehabilitación</i>, que ha</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región ¹ y avance logrado en torno a estos temas
	sobre discapacidad 2014-2021: Mejor salud para todas las personas con discapacidad	<p>CD52/7, Rev. 1 Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles</p> <p>CD51/7, Rev. 1 Plan de acción sobre la seguridad vial</p> <p>CD51.R14 Plan de acción para reducir el consumo nocivo de alcohol</p> <p>CD50.R8 La salud y los derechos humanos</p> <p>CD50/12 La salud y los derechos humanos</p> <p>CD49/19 Plan de acción para la prevención de la ceguera y de las deficiencias visuales evitables</p> <p>CD47.R1 La discapacidad: prevención y rehabilitación en el contexto del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y otros derechos relacionados</p>	sido preparado por la Oficina para la Región de las Américas y que ha sido alineado al plan mundial aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud. Este Plan será presentado al 53° Consejo Directivo para su aprobación.
WHA67.8 Autismo	A67/17 Medidas integrales y coordinadas para gestionar los trastornos del espectro autista	CE154/15 Plan de acción sobre salud mental	La salud mental de la niñez y la adolescencia es un área que requiere mayor atención también en la Región. Es uno de las prioridades destacadas en el <i>Plan de acción sobre la salud mental</i> que habrá de ser considerado por el 53° Consejo Directivo.
WHA67.9 Psoriasis	A67/18 Psoriasis		La OPS no tiene capacidad en este momento para cubrir esta temática, a menos que se cuente con una institución asociada para la cooperación técnica.

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región ¹ y avance logrado en torno a estos temas
<p>WHA67.10 Plan de acción sobre la salud del recién nacido</p>	<p>A67/21 A67/21 Corr.1 Salud neonatal: proyecto de plan de acción Todos los recién nacidos: un plan de acción para poner fin a la mortalidad prevenible</p>	<p>CD52/INF/4(A) Estrategia y plan de acción sobre la salud del recién nacido en el contexto del proceso continuo de la atención de la madre del recién nacido y del niño (2008-2015): Evaluación de mitad de período</p> <p>CD48.R4, Rev. 1 Estrategia y plan de acción regionales sobre la salud del recién nacido en el contexto del proceso continuo de la atención de la madre, del recién nacido y del niño</p> <p>CD47.R19 La salud neonatal en el contexto de la atención de la salud de la madre, el recién nacido y el niño para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas</p>	<p>En septiembre del 2013, la Oficina presentó ante el 52.º Consejo Directivo de la OPS, una evaluación de mitad de período de la <i>Estrategia y plan de acción regionales sobre la salud del recién nacido en el contexto del proceso continuo de la atención de la madre, del recién nacido y del niño</i>. La evaluación muestra que la Región de las Américas experimentó una reducción de 55,6% en la tasa de mortalidad neonatal calculada desde 1990 al 2010 (de 18 a 8 por 1.000 nacidos vivos). Sin embargo, hay una variabilidad amplia hacia adentro de los mismos países, con tasas que van del 2,8 al 27,3 por 1.000 nacidos vivos.</p> <p>La OPS compartió su plan de acción con la OMS, así como los resultados de la evaluación de medio término. La OPS también forma parte del Comité y del grupo consultivo técnico, responsable de la preparación del plan de acción mundial.</p> <p>Previo a la Asamblea, se llevaron a cabo consultas del proyecto de plan de acción mundial con los países de la Región.</p>
<p>WHA67.11 Repercusiones de la exposición al mercurio y a los compuestos mercuriales en la salud pública: la función de la OMS y de los ministerios de salud pública en la aplicación del Convenio de Minamata</p>	<p>A67/24 Repercusiones de la exposición al mercurio y a los compuestos mercuriales en la salud pública: la función de la OMS y de los ministerios de salud pública en la aplicación del Convenio de Minamata</p>	<p>CSP28.R15 Protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación: Normas Básicas Internacionales de Seguridad</p>	<p>Debido a la importancia de las actividades de minería, se requiere que la estrategia de salud sea considerada en los planes de acción nacionales para reducir o eliminar el uso de mercurio en la extracción de oro artesanal. Asimismo que se le vincule con la cobertura universal de salud y se fortalezcan las legislaciones nacionales.</p>
<p>WHA67.12 Contribución al desarrollo social y económico: la actuación multisectorial sostenible para mejorar la salud y</p>	<p>A67/25 Contribución al desarrollo social y económico: la actuación multisectorial sostenible para mejorar la salud y la</p>	<p>CE154/17 Plan de acción sobre la salud en todas las políticas</p> <p>CD50.R13 Instituciones nacionales asociadas con la OPS</p>	<p>La Región de las Américas ha desempeñado una función significativa en la preparación del marco mundial para el enfoque de “salud en todas las políticas” que fue publicado por la OMS en enero del 2014. En febrero del 2013, treinta países de la OPS/OMS se reunieron en Brasil para realizar una consulta regional</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región ¹ y avance logrado en torno a estos temas
la equidad sanitaria	equidad sanitaria	para la cooperación técnica	<p>sobre “salud en todas las políticas”. La meta de esta reunión era alcanzar el consenso regional sobre la función de la salud en todas las políticas con respecto a la agenda para el desarrollo después del 2015 y presentar datos sobre este enfoque durante la 8ª Conferencia Mundial de Promoción de la Salud celebrada en Helsinki, Finlandia, en junio del 2013. La OPS presentó el documento <i>Resumen de las experiencias en las Américas</i>, una colección de 25 estudios de casos de 15 países de la Región de las Américas. En esos estudios de casos se pusieron de relieve las mejores prácticas en relación con la salud en todas las políticas y se señalaron algunos de los desafíos claves que enfrentan los países durante la puesta en práctica de esos programas.</p> <p>Con base en las recomendaciones de la consulta regional, la OPS pondrá a la consideración del Consejo Directivo la propuesta regional de <i>Plan de acción sobre la salud en todas las políticas</i>.</p>
WHA67.13 Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)	A67/35 A67/35 Add.1 Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)	CE154/INF/6 Informes de progreso sobre asuntos técnicos: (D) Implementación del Reglamento Sanitario Internacional CD52/10 Implementación del Reglamento Sanitario Internacional CD52/FR Informe final <i>CD52(D5)</i> Implementación del Reglamento Sanitario Internacional	La Oficina presentará al Consejo Directivo, un informe de progreso para proporcionar una actualización sobre el estado de la implementación del Reglamento Sanitario Internacional en la Región de las Américas. En él se destacan algunos temas que merecen una acción concertada por parte de los Estados Partes de la Región para la implementación futura del Reglamento.
WHA67.14 La salud en la agenda para el desarrollo después de 2015	A67/20 Monitoreo del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud	CE154/INF/3 Estado de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después del 2015	Durante el Consejo Directivo se realizará una mesa redonda sobre la agenda para el desarrollo después del 2015 teniéndose en cuenta el documento presentado por el “Open Working Group” de las Naciones Unidas al Secretario General. Se analizarán las principales líneas de

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región ¹ y avance logrado en torno a estos temas
	<p>WHA67.14 La salud en la agenda para el desarrollo después de 2015</p> <p>A66/47 La salud en la agenda para el desarrollo después de 2015</p>	<p>CD52/12 Debate de tipo panel: La salud en la agenda para el desarrollo después del 2015</p> <p>Sitio electrónico de la OPS que incluye un conjunto de herramientas de apoyo para los Estados Miembros: http://new.paho.org/mdg/post2015/</p>	<p>trabajo, sus implicaciones para el sector salud y los medios de implementación y medición de progreso.</p>
<p>WHA67.15 Fortalecimiento de la función del sistema de salud en la lucha contra la violencia, en particular la ejercida sobre las mujeres y las niñas, y sobre los niños en general</p>	<p>A67/22 Afrontar el problema mundial de la violencia, en particular contra las mujeres y las niñas</p>	<p>CD48.R11 Prevención de la violencia y los traumatismos y promoción de la seguridad: un llamado a la acción en la Región</p> <p>CD44.R13 Repercusión de la violencia en la salud de las poblaciones americanas</p> <p>CD50.R16 Salud, seguridad humana y bienestar</p>	<p>La OPS tiene una larga historia de trabajo en la prevención y respuesta a la problemática de la violencia interpersonal, incluida la violencia contra la mujer. Hay varios documentos y mandatos que guían el trabajo de la Organización en esta área, incluyendo la <i>Declaración ministerial sobre violencia y prevención de lesiones en las Américas</i> (marzo del 2008).</p> <p>El Plan Estratégico de la OPS incluye dos indicadores de resultado sobre la prevención de la violencia, incluyendo uno específicamente relacionado a la violencia contra la mujer.</p> <p>Por lo menos cinco de los países que auspiciaron la resolución de la OMS pertenecen a esta Región (Guatemala, México, Paraguay, Uruguay y Estados Unidos).</p>
<p>WHA67.18 Medicina tradicional</p>	<p>A67/26 Medicina tradicional</p>	<p>CD47.R18 La salud de los pueblos indígenas de las Américas</p>	<p>Si bien es cierto se reconoce a la medicina tradicional como un tema relevante para la Región, también se ha identificado como un reto que hay que abordar especialmente en el marco de la estrategia para la cobertura universal de salud.</p>
<p>WHA67.19 Fortalecimiento de los cuidados paliativos como parte del tratamiento integral a lo largo de la vida</p>	<p>A67/31 Fortalecimiento de los cuidados paliativos como parte del tratamiento integral a lo largo de la vida</p>	<p>CD49.R15 Plan de acción sobre la salud de las personas mayores incluido el envejecimiento activo y saludable</p>	<p>El tema de los cuidados paliativos en América Latina y el Caribe ha crecido en importancia constantemente durante el último decenio. La OPS incluyó a los cuidados paliativos como un componente de su programa de enfermedades no transmisibles desde 1998.</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región ¹ y avance logrado en torno a estos temas
			El Consejo Directivo estudiará la propuesta para la <i>Estrategia para la cobertura universal de salud</i> que identifica claramente los cuidados paliativos como un componente integral del conjunto universal de servicios legalmente garantizado.
WHA67.20 Fortalecimiento del sistema de reglamentación de los productos médicos	A67/32 Fortalecimiento del sistema de reglamentación	CD50.R9 Fortalecimiento de las autoridades reguladoras nacionales de medicamentos y productos biológicos	Varios Estados Miembros de la OPS fueron copatrocinadores de esta resolución. La Oficina la considera de alta prioridad, ya que hay una necesidad mundial de fortalecer la capacidad de autoridades reguladoras nacionales, reconociendo las capacidades existentes, y promoviendo la interacción y cooperación técnica entre países. Asimismo, promoviendo la difusión de información sobre los resultados y procesos reglamentarios y mejorando la colaboración y formación de redes en todos los niveles: subregional, regional y mundial.
WHA67.21 Acceso a los productos bioterapéuticos incluidos los productos bioterapéuticos similares y garantía de su calidad, seguridad y eficacia	A67/32 Fortalecimiento del sistema de reglamentación	CD45.R7 Acceso a los medicamentos	<p>El fortalecimiento de las autoridades reguladoras nacionales de medicamentos y productos bioterapéuticos (biotecnológicos) de calidad, seguridad y eficacia comprobadas.</p> <p>Varios países de las Américas promovieron la aprobación de esta Resolución. En ella se insta a los Estados Miembros a establecer regulaciones apropiadas para productos biológicos, biosimilares, mediante la implementación de recomendaciones internacionales de la OMS y adaptado a los contextos nacionales.</p> <p>En la Región de las Américas, las recomendaciones de la OMS para evaluar productos biosimilares fueron adoptadas por la Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (Red PARF) en el 2011. Los países están enfocados desde entonces en lograr que se ponga en práctica, sin embargo, han solicitado reiteradamente cooperación para: a) desarrollar las normativas apropiadas para medicamentos de origen biológico, y</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región ¹ y avance logrado en torno a estos temas
			b) contar con actividades de capacitación de recursos humanos para alcanzar la implementación de dichas reglamentaciones.
<p>WHA67.22 Acceso a los medicamentos esenciales</p>	<p>A67/30 Acceso a los medicamentos esenciales</p> <p>WHA 60.16. Progresos en el uso racional de medicamentos</p> <p>WHA67.25 Resistencia a los antimicrobianos</p> <p>WHA67.20 Fortalecimiento del Sistema de reglamentación de los productos médicos.</p>	<p>CD45.R7 Acceso a los medicamentos</p> <p>CD50.R9 Fortalecimiento de las autoridades reguladoras nacionales de medicamentos y productos biológicos</p>	<p>La OPS ha estado colaborando con los países para aumentar la capacidad, no solo de los sistemas y servicios de salud, sino específicamente para la selección de medicamentos con criterios basados en evidencias, la evaluación de tecnologías sanitarias, el desarrollo y uso de directrices de tratamiento normalizadas, el uso racional de medicamentos y otras tecnologías para hacer el acceso eficiente, la ejecución de estrategias de adquisición y suministro de medicamentos (Fondo Estratégico), así como el acceso e intercambio de información y experiencias claves en este tema. Todo esto en el marco de varias resoluciones sobre el acceso a medicamentos, la innovación y los derechos de propiedad intelectual, la evaluación de tecnologías sanitarias, el fortalecimiento de las autoridades reguladoras nacionales, la contención de la resistencia antimicrobiana, y el uso racional de medicamentos.</p>
<p>WHA67.23 Evaluación de las intervenciones y las tecnologías sanitarias en apoyo de la cobertura sanitaria universal</p>	<p>A67/33 Evaluación de las intervenciones y las tecnologías sanitarias en apoyo de la cobertura sanitaria universal</p>	<p>CE154/12 Estrategia para la cobertura universal de salud</p> <p>CE152/12, Rev. 1 Protección social en salud</p> <p>CSP28.R9 Evaluación e incorporación de tecnologías sanitarias en los sistemas de salud</p>	<p>El reconocimiento de la evaluación de tecnologías sanitarias como una herramienta esencial para brindar apoyo a la toma de decisiones, ha ido creciendo exponencialmente. La Región de las Américas fue la primera del mundo en aprobar una resolución sobre este tema durante su Conferencia Sanitaria Panamericana en el 2012.</p> <p>Será muy importante que la OPS apoye a los Estados Miembros en la implementación de la resolución y en aumentar el uso de este tipo de evaluación para mejorar los procesos decisorios, contribuyendo así a la cobertura universal de salud. En este contexto se destaca la importancia de la Red de Evaluación de Tecnologías en Salud de las Américas (RedETSA), formada por 14 países y 26 instituciones, con la OPS como su Secretaría.</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región ¹ y avance logrado en torno a estos temas
WHA67.24 Seguimiento de la Declaración Política de Recife sobre Recursos Humanos para la Salud: un compromiso renovado en favor de la cobertura sanitaria universal	A67/34 Seguimiento de la Declaración Política de Recife sobre Recursos Humanos para la Salud: un compromiso renovado en favor de la cobertura sanitaria universal	CD52.R13 Recursos humanos para la salud: aumentar el acceso al personal sanitario capacitado en sistemas de salud basados en la atención primaria de salud CD52/6 Recursos humanos para la salud	La Región de las Américas ha sido pionera en el debate y consecuente fortalecimiento de los recursos humanos para la salud. La resolución aprobada por la Asamblea, reforzará la voluntad política de los países de la Región para avanzar en la definición de estrategias y planes nacionales y estrategias orientadas hacia el acceso universal al personal de salud capacitado y particularmente de las comunidades sub-atendidas y vulnerables.
WHA67.25 Resistencia a los antimicrobianos	A67/39 Resistencia a los fármacos antimicrobianos A67/39 Add.1 Proyecto de plan de acción mundial sobre resistencia a los fármacos antimicrobianos	CD51/15, Rev. 1 y CD51, 15, Rev. 1, Add. I Mesa redonda sobre la resistencia a los antimicrobianos	El programa de trabajo de la OPS en el área de la resistencia a los antimicrobianos ha sido guiado por mandatos específicos. Desde el 2004, este programa recibe el apoyo técnico y la orientación de un Grupo Consultivo Técnico, que ha indicado explícitamente, la necesidad de establecer sistemas de vigilancia enfocados a monitorear la resistencia a los antimicrobianos y a adoptar medidas para abatir el problema. Sería importante que los Estados Miembros consideren la pertinencia de aprobar una resolución regional en este mismo sentido.

Cuadro 2. Resoluciones aprobadas y decisiones adoptadas por el 135º Consejo Ejecutivo

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
EB135.R1 Confirmación de las modificaciones del Reglamento de Personal	EB135/7 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal	CE154/28 Modificaciones del Reglamento y el Estatuto del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana y CE154.R10 Modificaciones del reglamento y el estatuto del personal de la oficina sanitaria panamericana	La OPS hizo modificaciones similares al Reglamento del Personal de AMRO que entraron en vigor a partir del 1 de julio del 2014.

Decisiones EB135/DIV/2	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
EB135(1) Grupo de trabajo sobre la asignación estratégica de los márgenes presupuestarios	A67/9 Asignación estratégica de los recursos	CE152.SS.R1 Asignación de fondos de la OMS a la Región de las Américas CE152/SS/2 Asignación de fondos de la OMS a la Región de las Américas	<p>Los resultados previstos podrían incluir un aumento de la transparencia y de la predictibilidad en la asignación presupuestaria (y con respecto a los posibles recursos). Actualmente los criterios de asignación parecen ser según las circunstancias del caso o basados en la historia reciente del gasto y el presupuesto (en lugar de basarse en las necesidades o el desempeño, por ejemplo). AMRO recibe la proporción menor del presupuesto de la OMS (alrededor del 5%) y no está claro si esta proporción, al igual que la proporción relativa de todas las regiones, son adecuadas. Algunos factores como el PIB, la población o la carga de morbilidad podrían formar parte de una nueva metodología de asignación. AMRO está representada por México en el grupo de trabajo sobre las asignaciones; la Oficina puede apoyar a México y al grupo de trabajo para que se contemple la perspectiva regional.</p>
EB135(2) Composición del Comité de Programa, Presupuesto y Administración	EB135/6 EB135/6 Add.1 Comités del Consejo Ejecutivo: provisión de vacantes		<p>Panamá pasó a ocupar la posición que dejara disponible México por haber llegado al término de su mandato.</p>

B. CUADRAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Antecedentes

1. En este documento se presentan las resoluciones aprobadas en el cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), celebrado en la ciudad de Asunción (Paraguay) del 3 al 5 de junio del 2014. El temario tratado, los detalles de los documentos y las resoluciones pueden consultarse en <http://www.oas.org/en/44ga/>.

2. Los ministros de relaciones exteriores de los Estados Miembros del continente americano y otros delegados oficiales asistieron a la reunión. Además de los Estados Miembros, también participaron los representantes de los gobiernos acreditados como Observadores Permanentes y los representantes de los organismos del Sistema Interamericano, entre los cuales se encuentran la Organización Panamericana de la Salud y los organismos que componen el Grupo de Trabajo Conjunto de Seguimiento de las Cumbres. El Canciller de Paraguay fue electo Presidente de este período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

3. El tema de esta Asamblea General fue “Desarrollo con inclusión social”, al que hicieron referencia los Jefes de Delegación en sus intervenciones. El Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, inauguró la reunión y subrayó la fuerza y la vitalidad de la OEA en los países de las Américas que son prósperos, democráticos y estables e hizo un llamado a las naciones para que continuaran luchando contra la inequidad y buscando el consenso.

4. Además de las resoluciones y declaraciones de este período de sesiones, se aprobó por unanimidad la Declaración de Asunción, que figura como anexo al presente documento. Esta declaración insta a los gobiernos a “fortalecer la capacidad de los países para hacer frente a los impactos externos para que los progresos alcanzados en la Región en la erradicación del hambre y la pobreza, en particular la pobreza extrema sean sostenibles”. En ella se reconoce que “la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la equidad y la justicia social son esenciales para la democracia”. Esta declaración está vinculada con la resolución CD52.R11 (2013) sobre Protección Social en Salud, aprobada por el 52.º Consejo Directivo.

5. Durante el primer día de la Asamblea General, la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana, Dra. Carissa Etienne, y el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos firmaron una declaración conjunta con el objetivo de consolidar la cooperación entre ambas instituciones en la esfera de la inclusión social, comprometiéndose a aunar los esfuerzos de ambas organizaciones continentales para hacer avanzar la cobertura universal de salud en las Américas, mediante el mejoramiento

del acceso equitativo a servicios de salud integrales, de buena calidad y centrados en las personas y en la comunidad.

6. La mayoría de las recomendaciones y resoluciones habían sido debatidas y acordadas con anterioridad por el Consejo Permanente. Los puntos sobre los que no se había llegado a un consenso previo o los puntos nuevos propuestos por los Estados Miembros fueron debatidos en la Comisión General de la Asamblea o en grupos de trabajo especiales que sesionaron paralelamente a la reunión plenaria.

7. Se han seleccionado aquellas resoluciones que son de interés para los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud y que están relacionadas con su labor como organismo especializado en salud del Sistema Interamericano (cuadro anexo).

8. El cuadragésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos se llevará a cabo en Haití los días 7 al 9 de junio del 2015.

Intervención del Consejo Directivo

9. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota del presente informe.

Cuadro 1: Resoluciones aprobadas por la Asamblea General de la OEA en su cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones y que guardan relación con las actividades de la OPS

Declaración de la Asamblea General de la OEA	Relación con las actividades de la OPS
<p align="center">AG/DEC. 74 (XLIV-O/14)</p> <p align="center">DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN PARA EL CUADRAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA “DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL”</p>	<p>Vinculación con la “Protección social en salud” (resolución CD52.R11 [2013]).</p>
Resoluciones de la Asamblea	Relación con las actividades de la OPS
<p align="center">AG/RES. 2818 (XLIV-O/14)</p> <p align="center">EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL HEMISFERIO</p>	<p>“Estrategia y plan de acción sobre cambio climático” (resolución CD51.R15 [2011]).</p>
<p align="center">AG/RES. 2866 (XLIV-O/14)</p> <p align="center">PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA: UN ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL</p>	<p>Salud, seguridad humana y bienestar (resolución CD50.R16 [2010])</p>
<p align="center">AG/RES. 2819 (XLIV-O/14)</p> <p align="center">CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Y EQUITATIVAS EN LAS AMÉRICAS</p>	<p>Estrategia y plan de acción sobre salud urbana (resolución CD51.R4 [2011]).</p>
<p align="center">AG/RES. 2830 (XLIV-O/14)</p> <p align="center">RED CONSUMO SEGURO Y SALUD Y SISTEMA INTERAMERICANO DE ALERTAS RÁPIDAS</p>	<p>Vinculación con el Reglamento Sanitario Internacional (2005) “Seguridad Sanitaria Internacional Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI [2005])” CSP27.R13 [2007]), programas de inocuidad de los alimentos, y de alerta y respuesta y enfermedades epidémicas.</p> <p>“Fortalecimiento de las autoridades reguladoras nacionales de medicamentos y productos biológicos” (resolución CD50.R9 [2010])</p> <p>La OPS participa en la Red Interamericana de Protección al Consumidor</p>

Resoluciones de la Asamblea	Relación con las actividades de la OPS
<p>AG/RES. 2831 (XLIV-O/14)</p> <p>PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO Y FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES</p>	<p>Vinculación con el Departamento de Familia, Género y Curso de Vida.</p> <p>Vinculación con la Unidad de Género y Diversidad Cultural</p> <p>Vinculación con el “Plan de acción para la ejecución de la política en materia de igualdad de género” (resolución CD49.R12) [2009]</p>
<p>AG/RES. 2828 (XLIV-O/14)</p> <p>PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL, TRÁFICO Y TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</p>	<p>Vinculación con el Departamento de Familia, Género y Curso de Vida.</p> <p>Vinculación con la Unidad de Género y Diversidad Cultural</p> <p>“La salud y los derechos humanos” (resolución CD50.R8 [2010]).</p> <p>“Prevención de la violencia y los traumatismos y promoción de la seguridad: Un llamado a la acción en la Región” (resolución CD48.R11 [2008]).</p> <p>“Salud, seguridad humana y bienestar” (resolución CD50.R16 [2010]).</p>
<p>AG/RES.2834 (XLIV-O/14)</p> <p>HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE JUVENTUD PARA LAS AMÉRICAS</p>	<p>Vinculación con el Departamento de Familia, Género y Curso de Vida.</p> <p>“Estrategia regional para mejorar la salud de adolescentes y jóvenes” (resolución CD48.R5)[2008]</p> <p>“Plan de acción sobre la salud de los adolescentes y los jóvenes” (resolución CD49.R14)[2009]</p>
<p>AG/RES. 2846 (XLIV-O/14)</p> <p>APOYO Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE CUMBRES DE LAS AMÉRICAS</p>	<p>Vinculación con el Departamento de Relaciones Externas, Alianzas y Cuerpos Directivos.</p> <p>Vinculación con las actividades de la OPS como parte del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres.</p> <p>Seguimiento de los mandatos de salud y contribución técnica de apoyo a la Secretaría de Cumbres de la OEA y del Gobierno Anfitrión de la VII Cumbre de las Américas 2015 (Panamá).</p>
<p>AG/RES. 2841 (XLIV-O/14)</p> <p>ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA CARTA SOCIAL DE LAS AMÉRICAS</p>	<p>Vinculación con la Agenda de Salud para las Américas.</p> <p>Vinculación con el Plan Estratégico de la OPS 2014-2019</p>

Resoluciones de la Asamblea	Relación con las actividades de la OPS
<p>AG/RES. 2824 (XLIV-O/14)</p> <p>RECONOCIMIENTO DEL DECENIO INTERNACIONAL DE LOS AFRODESCENDIENTES</p>	<p>Vinculación con la Unidad de Género y Diversidad Cultural.</p> <p>“La salud y los derechos humanos” (resolución CD50.R8 [2010]).</p>
<p>AG/RES. 2847 (XLIV-O/14)</p> <p>RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS AFRODESCENDIENTES EN LAS AMÉRICAS</p>	<p>Vinculación con la Unidad de Género y Diversidad Cultural.</p> <p>“La salud y los derechos humanos” (resolución CD50.R8 [2010]).</p>
<p>AG/RES. 2854 (XLIV-O/14)</p> <p>APOYO AL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A SU SECRETARÍA TÉCNICA</p>	<p>Vinculación con “La discapacidad: Prevención y rehabilitación en el contexto del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y otros derechos relacionados” (resolución CD47.R1 [2006]).</p> <p>Vinculación con la Unidad de Género y Diversidad Cultural.</p> <p>“La salud y los derechos humanos” (resolución CD50.R8 [2010]).</p> <p>A través de sus actividades relacionadas con la salud de las personas que viven con alguna discapacidad, la OPS seguirá trabajando en coordinación con las instituciones del Sistema Interamericano para asegurar el cumplimiento con los compromisos establecidos en el Plan de acción 2006-2016.</p>
<p>AG/RES.2825 (XLIV-O/14)</p> <p>PROYECTO DE CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES</p>	<p>Vinculación con la Unidad de Curso de Vida Saludable.</p> <p>“Salud y Envejecimiento” (resolución CSP26.R20 [2002]).</p> <p>“Plan de acción sobre la salud de la personas mayores incluido el envejecimiento activo y saludable” (resolución CD49.R15 [2009]).</p> <p>Vinculación con la Unidad de Género, Diversidad y Derechos Humanos.</p> <p>“La salud y los derechos humanos” (resolución CD50.R8 [2010]).</p>
<p>AG/RES. 2859 (XLIV-O/14)</p> <p>TELECOMUNICACIONES/TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO</p>	<p>“Estrategia y plan de acción sobre eSalud” (resolución CD51.R5) [2011]</p> <p>“Estrategia y plan de acción sobre gestión del conocimiento y comunicaciones” (resolución CSP28.R2) [2012]</p>

Resoluciones de la Asamblea	Relación con las actividades de la OPS
<p>AG/RES. 2867 (XLIV-O/14)</p> <p>PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</p>	<p>Vinculación con la Unidad de Género y Diversidad Cultural.</p> <p>“La salud de los pueblos indígenas en las Américas” (resolución CD47.R18 [2006]).</p> <p>“La salud y los derechos humanos” (resolución CD50.R8 [2010]).</p>
<p>AG/RES. 2868 (XLIV-O/14)</p> <p>LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA BÚSQUEDA DE NUEVOS ENFOQUES Y SOLUCIONES EFECTIVAS, EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE POLITICAS PARA ATENDER EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS EN LAS AMÉRICAS</p>	<p>“Estrategia sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública” (resolución CD50.R2 [2010])</p> <p>“La salud y los derechos humanos” (resolución CD50.R8 [2010]).</p> <p>“Plan de acción sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública” (resolución CD51.R7 [2011])</p>
<p>AG/RES. 2832 (XLIV-O/14)</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, “CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ”</p>	<p>“Prevención de la violencia y los traumatismos y promoción de la seguridad: Un llamado a la acción en la Región” (resolución CD48.R11 [2008]).</p> <p>“Salud, seguridad humana y bienestar” (resolución CD50.R16 [2010]).</p> <p>Vinculación con la Unidad de Género y Diversidad Cultural.</p> <p>“La salud y los derechos humanos” (resolución CD50.R8 [2010])</p>
<p>AG/RES. 2863 (XLIV-O/14)</p> <p>DERECHOS HUMANOS, ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO</p>	<p>Vinculación con la Unidad de Género y Diversidad Cultural.</p> <p>“La salud y los derechos humanos” (resolución CD50.R8 [2010])</p> <p>“Abordar las causas de las disparidades en cuanto al acceso y la utilización de los servicios de salud por parte de las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales y trans” (resolución CD52.R6 [2013])</p>
<p>AG/RES. 2829 (XLIV-O/14)</p> <p>CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES,INHUMANOS O DEGRADANTES</p>	<p>Vinculación con la Unidad de Género y Diversidad Cultural.</p> <p>“La salud y los derechos humanos” (resolución CD50.R8 [2010])</p>

Anexo

AG/DEC. 74 (XLIV-O/14)

**DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN PARA EL CUADRAGÉSIMO CUARTO
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA:
“DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL”**

(Aprobada en la segunda sesión plenaria, celebrada el 4 de junio de 2014)

LAS MINISTRAS Y MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y JEFAS Y JEFES DE DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), reunidos en Asunción, República del Paraguay, en el marco de la celebración del cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General,

REAFIRMANDO lo establecido en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la Carta Democrática Interamericana, la Carta Social de las Américas, la Declaración sobre Seguridad en las Américas y otros instrumentos interamericanos sobre la promoción, protección y observancia de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales;^{1/}

CONSIDERANDO que si bien los Estados Americanos han tomado medidas para alcanzar el desarrollo integral de sus habitantes, para afianzar la democracia y promover y proteger los derechos humanos, aún persisten desafíos y retos en materia de pobreza y pobreza extrema, seguridad alimentaria y nutrición, discriminación, equidad, igualdad e inclusión social, educación inclusiva y de calidad, cobertura universal de salud, trabajo decente, digno y productivo y seguridad ciudadana.

RECONOCIENDO que para erradicar el hambre y la pobreza, en particular la pobreza extrema, es necesario impulsar políticas públicas sociales, económicas y medioambientales que favorezcan entre otras la productividad, el empleo y el desarrollo sostenible, amplio e inclusivo de nuestras naciones;

PREOCUPADOS porque a pesar de los esfuerzos realizados por los Estados, la inequidad y la exclusión social siguen afectando, en distinta medida, a nuestro Hemisferio, y que enfrentar sus causas y consecuencias es un imperativo que debe unir aún más la acción de los Estados Americanos para mejorar las condiciones para el desarrollo económico y social, y promover sociedades más justas, equitativas e inclusivas con énfasis en los derechos y la participación de personas en situación de vulnerabilidad;

CONSIDERANDO que la calidad de vida de las personas y el disfrute pleno de sus derechos y libertades, pueden mejorarse minimizando la incidencia y severidad de las brechas

^{1/} “Estados Unidos está comprometido con el respeto, promoción y protección de los derechos humanos y reitera que todos los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes...”

territoriales con acciones concretas de desarrollo integral para los sectores de educación, salud e inclusión social teniendo en cuenta el bienestar de las generaciones futuras.

RECONOCIENDO las importantes contribuciones de las mujeres al desarrollo sostenible y al crecimiento económico, incluyendo su trabajo no remunerado en los ámbitos doméstico y del cuidado; y la necesidad del empoderamiento de las mujeres para eliminar la desigualdad de género y lograr el ejercicio pleno de sus derechos;

RECONOCIENDO las contribuciones de las personas migrantes y sus familias, así como su potencial individual y colectivo como agentes de desarrollo en los países de origen, tránsito y destino;

RECONOCIENDO que el acceso universal a la educación de calidad e inclusiva, con especial atención a los individuos y grupos en situación de vulnerabilidad, fortalece el desarrollo de la persona humana, la inclusión social, el desarrollo económico y las instituciones democráticas;

CONSCIENTES de que la salud es esencial para una vida productiva y plena y que la salud pública constituye una inversión que genera impacto sobre la calidad de vida de nuestras sociedades, y teniendo en cuenta los principios promovidos por la Agenda de Salud para las Américas 2008–2017 de la Organización Panamericana de la Salud.

RECONOCIENDO que la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la equidad y la justicia social son esenciales para la democracia; y que para su fortalecimiento es indispensable la promoción, protección y ejercicio efectivo de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales, así como el acceso a la justicia y el diálogo entre todos los sectores de la población;^{2/}

REAFIRMANDO que el fundamento y razón de ser de la seguridad ciudadana es la protección de la persona humana, y que el estado de derecho, el pleno respeto de los derechos humanos, la lucha contra la impunidad y el desarrollo integral, fortalecen las condiciones de la seguridad ciudadana.

HACIENDO ÉNFASIS en el importante rol que pueden desempeñar las alianzas público-privadas, con la participación de la sociedad civil y otros actores sociales, para avanzar hacia el desarrollo integral.

RECONOCIENDO que la inclusión financiera contribuye a una mayor inclusión social y a la reducción de la desigualdad de los ingresos y la pobreza;

RECONOCIENDO que las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs), utilizadas de conformidad con los principios universales de los derechos humanos, son instrumentos eficaces para el desarrollo sostenible de sociedades inclusivas basadas en el conocimiento, la creación de oportunidades, la promoción de la cooperación entre los pueblos americanos y el ejercicio de los derechos humanos.

REAFIRMANDO que la agricultura familiar y los pequeños productores son una base importante para la producción sostenible de alimentos orientada a lograr la seguridad alimentaria

^{2/} *Idem.*

y nutricional, y reconociendo su importante contribución para la erradicación de la pobreza con miras a alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

CONSCIENTES que el cambio climático tiene impactos negativos en las Américas provocando la degradación de la calidad de vida y el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras; y que los Estados Miembros enfrentan significativos riesgos causados por los efectos adversos del cambio climático, particularmente aquellos vulnerables, de conformidad con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y que requieren adoptar medidas de adaptación para contrarrestar dichos efectos.

CONVENCIDOS de la importancia de promover políticas públicas, marcos normativos, legislativos e institucionales, para la reducción de los riesgos de desastres a fin de disminuir la pérdida de vidas humanas e impactos sociales, económicos y ambientales que afectan a nuestras sociedades;

ATENDIENDO la importancia de adoptar medidas efectivas que permitan superar las dificultades de tránsito que enfrentan los países en desarrollo sin litoral y reafirmando la voluntad de cumplir efectivamente con el Programa de Acción de Almaty, aprobado por Resolución A/RES/58/201 de la Asamblea General de las Naciones Unidas así como con los acuerdos vigentes en sus sistemas de transporte y tránsito;

RECORDANDO la resolución de la ONU, A/RES/67/206, destacando la importancia de acciones coordinadas, equilibradas e integradas para abordar los desafíos de desarrollo sostenible que enfrentan los pequeños estados insulares en desarrollo (CMNUCC); ACOGIENDO con beneplácito la designación de 2014 como el año internacional de los pequeños estados insulares en desarrollo; y notando que los países con litorales de zonas costeras bajas enfrentan desafíos similares para su desarrollo sostenible;

RECONOCIENDO los desafíos a los que se enfrentan los Estados Miembros que son pequeños, vulnerables, altamente endeudados y de medianos ingresos;

TENIENDO PRESENTE la Resolución 68/222 de la ONU, del 20 de diciembre de 2013 “Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos”, reconocemos también que los países de ingresos medianos siguen afrontando importantes desafíos en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del milenio;

ACOGIENDO con beneplácito la celebración del centenario del Canal de Panamá el 15 de agosto de 2014, vía interoceánica que contribuye al desarrollo económico y sostenible del hemisferio y cuyo proyecto de ampliación permitirá una mayor apertura y facilitación del comercio marítimo en la Región;

DESTACANDO que la cooperación interamericana para el desarrollo integral es responsabilidad común y solidaria de los Estados Miembros en el marco de los principios democráticos y que la Organización de los Estados Americanos, a través de su Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral tiene como finalidad promover la cooperación entre los Estados Miembros con el propósito de lograr su desarrollo integral y, en particular, para contribuir a la eliminación de la pobreza;

CONSCIENTES de la necesidad de fortalecer el trabajo coordinado de la OEA con los Estados Miembros y las distintas instituciones del sistema interamericano, especialmente en los objetivos vinculados a la promoción y fortalecimiento del desarrollo integral;

DECLARAN:

1. COMPROMETER sus esfuerzos para erradicar el hambre y la pobreza, en particular la pobreza extrema; combatir la inequidad, la desigualdad, la discriminación y la exclusión social; e incrementar el acceso equitativo a los servicios de salud, así como a una educación de calidad e inclusiva; objetivos prioritarios que deben orientar las acciones del sistema interamericano.

2. FORTALECER la capacidad de los países para hacer frente a los impactos externos para que los progresos alcanzados en la región en la erradicación del hambre y la pobreza, en particular la pobreza extrema sean sostenibles.

3. RECONOCER los trabajos que se vienen adelantando en la agenda de desarrollo post 2015 y encomendar a la Secretaría General que incorpore, según corresponda, los resultados de ésta en sus programas, proyectos y actividades.

4. IMPULSAR políticas públicas intersectoriales de protección e inclusión social con miras a fortalecer el respeto de los derechos humanos y la adopción de medidas integrales para la plena y efectiva participación en la sociedad de todas las personas, en particular aquellas en situación de vulnerabilidad; y prevenir, combatir y erradicar todas las formas de discriminación e intolerancia.

5. IMPULSAR la formulación e implementación de políticas económicas y sociales integrales e inclusivas, tendientes a profundizar el desarrollo económico con equidad, fomentar la inversión, el emprendedurismo y la generación de trabajo decente, digno y productivo en todos los sectores, con el fin de reducir las inequidades en el ingreso y las desigualdades sociales.

6. FORTALECER los esfuerzos para garantizar la plena equidad e igualdad de acceso, oportunidades, participación y liderazgo de las mujeres en los procesos de desarrollo de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por los Estados dirigidos a alcanzar una participación plena e igualitaria de las mujeres en todas las esferas de la sociedad.

7. DESTACAR la necesidad de desarrollar e implementar políticas públicas, respetuosas de los derechos humanos, orientadas a favorecer la inclusión social de los migrantes, fomentar el intercambio de mejores prácticas entre los estados miembros y crear las condiciones que permitan reconocer, optimizar y maximizar los beneficios de la migración en el desarrollo de los países de las Américas.

8. FOMENTAR la formación profesional y técnica inclusivas, y la capacitación laboral, así como el desarrollo de mecanismos para la certificación de competencias laborales, para facilitar el acceso y la reinserción al mercado laboral, apoyar el desarrollo personal y profesional, haciendo hincapié en la innovación y maximizar la productividad de la economía y el fortalecimiento institucional.

9. DESARROLLAR Y FORTALECER políticas de mejoramiento de la disponibilidad, el acceso y la calidad de los servicios de salud, cuya prestación sea culturalmente

aceptable, y la promoción de estilos de vida saludables para la población, en especial para personas y grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo una cobertura universal, con énfasis en programas de atención preventiva.

10. CONTINUAR promoviendo y defendiendo los principios democráticos, los derechos humanos y el acceso a la justicia para todos, y fomentando el diálogo social, como elementos indispensables para el desarrollo social, económico y cultural, teniendo en cuenta que la democracia y el desarrollo integral son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

11. FORTALECER en sus políticas públicas de seguridad ciudadana un enfoque multidimensional que contribuya al desarrollo integral y a la justicia social, que promueva la participación comunitaria y que incida en la reducción y prevención de la violencia y el delito en todas sus formas, teniendo presente que el desarrollo y la seguridad están vinculados entre sí y que se refuerzan unos a otros.

12. IMPULSAR Y FORTALECER las alianzas público-privadas, con la participación de otros actores sociales, con el fin de erradicar la pobreza, en particular la pobreza extrema, y avanzar en el desarrollo integral en las Américas, teniendo en cuenta el rol del Estado y la responsabilidad social empresarial.

13. FORTALECER políticas públicas destinadas a la planificación, creación y modernización de infraestructura física de transporte, energía y conectividad, en razón de su función estratégica para impulsar la economía, generar empleo y promover el desarrollo sostenible.

14. REITERAR la necesidad de adoptar políticas públicas para el acceso justo, equitativo y no discriminatorio a los servicios públicos básicos, incluidos los de agua potable y saneamiento básico, como medidas necesarias para el logro del desarrollo integral. Asimismo promocionar e impulsar políticas públicas integrales orientadas a satisfacer las necesidades habitacionales de los sectores más pobres y vulnerables de la población.

15. ALENTAR el fomento de políticas de inclusión financiera que mejoren el acceso y el uso de servicios financieros asequibles y de calidad, y que fortalezcan la capacidad financiera de los hogares excluidos del sistema financiero o insuficientemente atendidos, de las micro y pequeñas empresas, cooperativas y otras unidades de producción, así como la promoción de programas de educación financiera.

16. REAFIRMAR que la expansión del acceso, la apropiación y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones –TICs-, bajo los principios de equidad, universalidad y asequibilidad, en un marco de cooperación global y respeto a los derechos humanos, contribuyen a la reducción de la pobreza, al desarrollo sostenible y a la inclusión social que facilita el acceso a la información, la educación y la libertad de expresión. En este contexto, resaltar el rol de las instancias del sistema interamericano en la promoción y adopción de TICs innovadoras y confiables en las Américas, reduciendo la brecha digital.

17. PROMOVER políticas y estrategias intersectoriales para impulsar el desarrollo sostenible y lograr la seguridad alimentaria y nutricional, fortaleciendo la agricultura familiar y campesina, así como de pequeños productores, las cuales deben tener en cuenta la producción y la oferta de productos locales, incluidos los de alto valor nutricional, entre otros.

18. CONTINUAR Y FORTALECER nuestros esfuerzos orientados a avanzar en la implementación de los compromisos asumidos en materia de desarrollo sostenible y cambio climático para contrarrestar los efectos adversos del cambio climático, aumentar la capacidad de adaptación de los Estados, de las poblaciones y de los ecosistemas vulnerables al cambio climático, así como aumentar esfuerzos para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

19. FORTALECER políticas públicas de gestión integral del riesgo de desastres, promoviendo la participación de todos los niveles gubernamentales y de la sociedad, lo cual contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

20. OTORGAR el apoyo necesario a la condición de país en desarrollo sin litoral, en la implementación de medidas efectivas destinadas a superar vulnerabilidades y problemas derivados de dicha situación, facilitándole la libertad de tránsito a través del territorio de los estados de tránsito por todos los medios de transporte, de conformidad con las reglas aplicables del derecho internacional, las convenciones internacionales y los convenios bilaterales vigentes, encomendando la elaboración de un informe a la Secretaría General que permita apoyar los avances en este aspecto.

21. ALENTAR a todos los estados miembros, al sistema interamericano y a todas las demás partes interesadas a que aprovechen el Año Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, para promover actividades a todos los niveles, incluso por medio de la cooperación internacional, regional y subregional, según corresponda, a fin de lograr el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluyendo países con zonas costeras bajas.

22. PROMOVER Y FORTALECER estrategias eficaces de cooperación y generación de alianzas entre los Estados, así como con los organismos internacionales pertinentes, con el objeto de promover el desarrollo sostenible con inclusión social, consecuente con las prioridades e intereses nacionales.

23. PROMOVER la cooperación entre los Estados Miembros con el propósito de lograr su desarrollo integral y para contribuir a la erradicación de la pobreza, en particular la pobreza extrema. En ese sentido, encomendar a la Secretaría General de la OEA que apoye la coordinación de los esfuerzos de cooperación a través de los distintos mecanismos e instrumentos existentes, que genere sinergias con las instituciones del sistema interamericano y tome medidas necesarias para establecer mayor coordinación, según corresponda, entre la OEA, el BID, la CEPAL y la OPS.

NOTAS DE PIÉ DE PÁGINA

1. ... y están interrelacionados. Estados Unidos considera que los derechos civiles y políticos son tan importantes como los económicos, sociales y culturales para el logro del desarrollo y la inclusión social; todos los individuos ejercen sus derechos civiles y políticos al participar activamente en la elaboración de políticas y programas para hacer frente a la pobreza y la discriminación y para brindar educación, atención de la salud, seguridad alimentaria y trabajo decente. En particular, el ejercicio de los derechos civiles y políticos desempeñan un papel primordial en la consolidación de la democracia. Además, entendemos que al reafirmarse documentos anteriores en esta resolución también se reafirman los mencionados en estos.”

2. *Idem.*

C. ORGANIZACIONES SUBREGIONALES

Antecedentes

1. En este documento se presentan los principales acuerdos y resoluciones aprobados en distintas instancias intergubernamentales regionales y subregionales relacionados con la salud pública que son de interés para los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y que están relacionados con su labor como organismo especializado en salud del sistema interamericano.

a) América Central

- Sistema de Integración Centroamericana (SICA): Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA)
- Reunión del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana (RESSCAD)

b) Caribe

- Comunidad del Caribe (CARICOM): Consejo para el Desarrollo Humano y Social (COHSOD)

c) América del Sur

- Comunidad Andina de Naciones: Organismo Andino de Salud/Convenio Hipólito Unanue (ORAS/CONHU)
- Mercado Común del Sur (MERCOSUR): Subgrupo de Trabajo N.º 11 “Salud” (SGT 11)
- Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA): nueva Agenda Estratégica de la OTCA 2012-2020: Gestión Regional de Salud
- Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR): Consejo Suramericano de Salud

Resoluciones y acuerdos vinculados con la salud aprobados por instancias subregionales de integración¹ y relacionados con actividades de la OPS

a) *Sistema de Integración Centroamericana (SICA)*

Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA)²

2. El Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), es un foro de ministros y ministerios o secretarías de salud. La Organización Panamericana de la

¹ Se tienen en cuenta las reuniones celebradas en el marco de las instancias subregionales relacionadas con la salud entre mayo del 2013 y abril del 2014.

² Enlace para consultar información sobre el COMISCA: <http://www.sica.int/comisca/>.

Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) participa en las reuniones del Consejo, a invitación de la Secretaría Ejecutiva del COMISCA, en calidad de organismo líder en temas de salud en la Región y debido a su cooperación técnica con las comisiones técnicas temáticas (Medicamentos, Desarrollo de Recursos Humanos, Enfermedades Crónicas y Cáncer, Vigilancia en Salud y Sistemas de Información) y el Mecanismo de Coordinación Regional de VIH, Tuberculosis y Malaria.

3. El COMISCA celebra reuniones ordinarias dos veces al año en los países que ejercen la presidencia pro t mpore. Los Pa ses Miembros se turnan en la presidencia cada seis meses. La XXXIX Reuni n Ordinaria del COMISCA tuvo lugar en la Ciudad de Panam  (Panam ) el 5 y 6 de diciembre del 2013 y la XL Reuni n Ordinaria en Rep blica Dominicana el 26 y 27 de junio del 2014.

Sistema de Integraci�n Centroamericana XL Reuni�n Ordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroam�rica y Rep�blica Dominicana Santo Domingo (Rep�blica Dominicana), 26 y 27 de junio del 2014	
Temas aprobados por el COMISCA	Relaci�n con actividades de la OPS
<p>Avances en la elaboraci�n de la Pol�tica Regional de Salud del SICA</p> <p>Se dio por recibido el informe de avance para la elaboraci�n de la Pol�tica Regional de Salud del SICA y se dieron instrucciones a la SE-COMISCA para que contin�e con la ruta cr�tica presentada, a fin de que esta sea aprobada en la reuni�n extraordinaria del COMISCA en septiembre del presente a�o y elevada para su aprobaci�n en la pr�xima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA en diciembre del 2014.</p>	<p>El plan de trabajo bienal de cooperaci�n t�cnica subregional de la OPS para Centroam�rica 2014-2015 incluye componentes program�ticos que apoyan el plan de trabajo de la SE-COMISCA, entre ellos la cooperaci�n t�cnica para la preparaci�n de la pol�tica regional en salud.</p>
<p>Propuesta de modificaci�n al Reglamento de COMISCA</p> <p>Se presentar� su versi�n final para aprobaci�n en la reuni�n extraordinaria de COMISCA a realizarse en septiembre del presente a�o.</p>	
<p>Informe de gesti�n financiera SE-COMISCA</p> <p>Se aprob� el informe financiero de gesti�n de la Secretaria Ejecutiva del COMISCA al mes de mayo del 2014.</p> <p>Se analizaron los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la posibilidad de establecer una cuota diferenciada para los pa�ses, 	

Sistema de Integración Centroamericana XL Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana Santo Domingo (República Dominicana), 26 y 27 de junio del 2014	
Temas aprobados por el COMISCA	Relación con actividades de la OPS
<p>considerando las capacidades financieras de cada Estado Miembro;</p> <ul style="list-style-type: none"> • la posibilidad de modificar el esquema de cuotas; y • establecer la posibilidad de sustituirla por un esquema escalonado de incrementos. 	
<p>Implementación del Plan Estratégico de la SE-COMISCA</p> <p>Se recibió el informe de Desarrollo Organizacional y la Estrategia de Comunicaciones de COMISCA, y se dieron instrucciones a la SE-COMISCA para que continúe con estos procesos, en función de contar con una secretaría que responda a las acciones regionales en salud.</p>	
<p>Firma del convenio con el Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unanue – ORAS – CONHU</p> <p>Se respaldaron las acciones de cooperación que se deriven de la implementación del Acuerdo Marco de Cooperación con ORAS–CONHU, y se agradeció a la Secretaría Ejecutiva de este organismo, en la persona de la Dra. Caroline Chang Campos, por el interés mostrado en estrechar lazos de cooperación y hermandad entre la zona andina y la centroamericana y la República Dominicana.</p>	<p>Relacionada con la resolución sobre La cooperación para el desarrollo sanitario en las Américas (resolución CD52.R15).</p>
<p>Situación actual en el tema de la fiebre chikungunya</p> <p>Compromiso para reforzar las acciones en el primer nivel de atención en salud, a fin de intensificar la vigilancia epidemiológica y las medidas de atención y prevención en la región y realizar un intercambio de experiencias entre los países miembros para estar preparados ante cualquier amenaza de salud que se presente.</p>	<p>Relacionada con los siguientes documentos:</p> <p>a) Guía informativa sobre el chikungunya: http://www.paho.org/dor/images/stories/archivos/chikungunya/preguntas_chikungunya_mayo2014.pdf?ua=1</p> <p>b) Guía de manejo clínico para la infección por el virus chikungunya (CHIKV): http://www1.paho.org/dor/images/stories/archivos/chikungunya/guia_chikv2.pdf?ua=1</p>

Sistema de Integración Centroamericana XL Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana Santo Domingo (República Dominicana), 26 y 27 de junio del 2014	
Temas aprobados por el COMISCA	Relación con actividades de la OPS
Se solicita a la OPS/OMS y a los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos que continúen con el acompañamiento a la región en la vigilancia activa de la enfermedad, la implementación de las medidas preventivas y el fortalecimiento de capacidades del personal sanitario de los ministerios de salud.	c) Plan de Preparación y Respuesta Frente a Brotes de Fiebre Chikungunya: http://www.paho.org/dor/images/stories/archivos/chikungunya/plan-de-contingencia-chikungunya-version-27-01-2014.pdf?ua=1
Acuerdo Cooperativo CDC-COMISCA Se agradece el apoyo que los CDC han brindado a la región por medio del Acuerdo Cooperativo, a través del cual se han obtenido importantes resultados en materia de vigilancia epidemiológica, VIH/sida, gestión de riesgos y fortalecimiento de laboratorios nacionales de referencia.	
Situación actual del trasplante y la donación de órganos en la región Se solicita el apoyo de la OPS/OMS para que, en coordinación con la SE-COMISCA, la Red Iberoamericana de Donación y Trasplante y representantes de los países, se actualicen y armonicen los marcos normativos y regulatorios de donación y trasplante de órganos, de acuerdo a las normas internacionales para asegurar el acceso equitativo de la población que lo necesite y proteger a los grupos más pobres y vulnerables. Compromiso para fortalecer las estructuras nacionales en materia de trasplante y donación de órganos y solicitar a la SE-COMISCA que, en coordinación con la Red Iberoamericana de Donación y Trasplante y otras instancias aliadas, promuevan el intercambio de experiencias y el desarrollo de procesos de capacitación sobre el tema.	Brinda una oportunidad para promover el marco de política de la OPS para la donación y el trasplante de órganos humanos (resolución CD49.R18 [2009]).
Resultados y buenas prácticas en el control de la enfermedad de Chagas en Centroamérica Se agradece al Gobierno de Japón el apoyo brindado a través del JICA para contrarrestar	En línea con la Estrategia y plan de acción para la prevención, el control y la atención de la enfermedad de Chagas (resolución CD50.R17). Relación con el informe y resolución sobre la Eliminación de las enfermedades desatendidas y

Sistema de Integración Centroamericana XL Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana Santo Domingo (República Dominicana), 26 y 27 de junio del 2014	
Temas aprobados por el COMISCA	Relación con actividades de la OPS
de manera significativa la enfermedad de Chagas y contribuir a la formación de capacidades nacionales para continuar trabajando en este tema, especialmente en los países de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, en los que se sistematizaron las buenas prácticas relacionadas a este tema.	otras infecciones relacionadas con la pobreza (resolución CD49.R19).
Informe del MCR Se consideró apoyar y agilizar la firma de los convenios de fondos de arranque de la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y la Isla La Española (EMMIE) para El Salvador, Costa Rica y Panamá, así como también los procesos de implementación de la Estrategia de sostenibilidad financiera en la respuesta integral al VIH-sida en los países en base a su plan de acción y monitoreo.	Relacionada con la resolución sobre la Estrategia y plan de acción sobre la malaria (resolución CD51.R9). Concuerda con Plan estratégico regional de la Organización Panamericana de la Salud para el control de la infección por el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual (2006-2015) (resolución CD46.R15 [2005]).
Estrategia para la prevención del sobrepeso y la obesidad en la niñez y adolescencia Se aprobó la estrategia para la prevención del sobrepeso y la obesidad en la niñez y adolescencia en los países miembros del SICA y se instó a los países a formular sus planes de acción para la implementación de la misma, con abordaje intersectorial y con el enfoque de la totalidad del curso de vida, así como a movilizar los recursos técnicos y financieros requeridos.	Provee la oportunidad de avanzar las estrategias y planes regionales sobre el tema. Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia (documento CE154/16, Rev 1). Relacionado con la Estrategia para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2012-2025 (documento CSP28/9, Rev.1 y resolución CSP28.R13 [2012]). Concuerda con el Foro Panamericano de Acción sobre las Enfermedades no Transmisibles (2012). En el marco del Informe sobre la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (documento de información CD51/INF/4 [2011]). Relacionado con la Estrategia regional y plan de acción para un enfoque integrado sobre la prevención y el control de las enfermedades crónicas, incluyendo el régimen alimentario, la actividad física y la salud (resolución CD47.R9 [2006]).

Sistema de Integración Centroamericana XL Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana Santo Domingo (República Dominicana), 26 y 27 de junio del 2014	
Temas aprobados por el COMISCA	Relación con actividades de la OPS
<p>Lineamientos de la atención primaria de salud renovada</p> <p>Se decidió iniciar un proceso intensivo para fortalecer las capacidades de los países de la región para la formación de equipos multiprofesionales de atención primaria de salud que presten servicios de atención de alta calidad, integral y centrada en las personas, formulando nuevas estrategias y mecanismos de trabajo colaborativo para la transformación de la educación de los profesionales de salud.</p>	<p>Relación y alineamiento con la Estrategia para el desarrollo de competencias de personal de salud en los sistemas de salud basados en la atención primaria de salud (resolución CD50.R7).</p>
<p>Plan estratégico regional de prevención del embarazo en adolescentes</p> <p>Se aprobó el Plan Estratégico Regional de Prevención del Embarazo en Adolescentes y se dieron instrucciones a la SE-COMISCA para que inicie el diálogo y la búsqueda de consenso con otras instancias de la institucionalidad del SICA de cara a su implementación.</p> <p>Se agradece al Banco Mundial, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el UNICEF y la Organización Panamericana de la Salud por el apoyo brindado en la elaboración del documento base, que ha sido preparado y enriquecido con el aporte de los países por medio de la Comisión Técnica de Género y Salud y el acompañamiento de la SE-COMISCA y la ST-COMMCA.</p> <p>Se solicita al UNFPA, la OPS, el Banco Mundial, el UNICEF, PARLACEN y otras instancias aliadas de COMISCA que continúen con el apoyo técnico y financiero para la implementación de las acciones derivadas del Plan Estratégico Regional de Prevención del Embarazo en Adolescentes.</p> <p>Se instruye a la SE-COMISCA para que realice las gestiones correspondientes para elevar al más alto nivel el Plan Estratégico Regional de Prevención del Embarazo en Adolescentes.</p>	<p>Relacionado con el Plan de acción sobre la salud de los adolescentes y los jóvenes (resolución CD49.R14).</p>

Sistema de Integración Centroamericana XL Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana Santo Domingo (República Dominicana), 26 y 27 de junio del 2014	
Temas aprobados por el COMISCA	Relación con actividades de la OPS
Sobre el informe de la Iniciativa Salud Mesoamérica 2015 Instruir a la SE-COMISCA para que en coordinación con la Secretaría de la Iniciativa de Salud Mesoamérica 2015 se propicie un espacio para el análisis y el intercambio de experiencias de la información generada por la Iniciativa Salud Mesoamérica.	

4. En octubre, durante el mandato de Panamá como presidente *pro tempore* del COMISCA, se convocó una reunión sobre atención primaria de salud renovada. La OPS proporcionó apoyo técnico para la elaboración del orden del día y habló sobre la cobertura universal de salud. También se proporcionó apoyo para el seguimiento de la formulación de directrices para los países sobre la atención primaria de salud.

5. Además, como parte del plan de trabajo de la República Dominicana en la presidencia *pro tempore* del COMISCA durante el primer semestre de 2014, se realizó una reunión subregional con el fin de dar a conocer experiencias con problemas de salud comunes relacionados con el dengue, la seguridad vial y redes de salud integradas, bajo el auspicio del Ministerio de Salud de la República Dominicana y con la cooperación técnica de la OPS.

6. La OPS/OMS también participa en el sistema centroamericano por medio del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, que se rige por los mandatos emanados de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en el marco del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. El proyecto tiene una Dirección Ejecutiva (con sede permanente en El Salvador) y un Grupo Técnico Interinstitucional (GTI), en el cual participa la OPS junto con otros asociados para coordinar la acción con las diferentes iniciativas en el Proyecto Mesoamérica. La OPS/OMS no recibe ni gasta recursos para financiar los planes maestros, pero aporta una perspectiva técnica para guiar las intervenciones en el ámbito de la salud a fin de que sean coherentes con los métodos y las metas regionales y mundiales.

Reunión del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana (RESSCAD)³

7. Los Ministros de Salud de Centroamérica y la República Dominicana participan junto con instituciones de seguridad social y de agua y saneamiento en la Reunión del

³ Enlace para consultar información sobre la RESSCAD: <http://new.paho.org/resscad/>.

Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana (RESSCAD). La OPS ejerce la Secretaría Técnica de este foro. Estas reuniones se celebran una vez al año; la última tuvo lugar en Antigua (Guatemala) el 5 y 6 de julio del 2013. En el 2014, la XXX RESSCAD tendrá lugar en El Salvador, que ocupa actualmente la presidencia pro t mpore, en la cual le suceder  Honduras. Todav a no se ha confirmado la fecha para el traspaso de la presidencia.

b) Comunidad del Caribe (CARICOM)

Consejo para el Desarrollo Humano y Social (COHSOD)

8. La instancia institucional de CARICOM en la cual se re nen los ministros de salud es el Consejo para el Desarrollo Humano y Social (COHSOD). El COHSOD se dedica a promover la salud, la educaci n y las condiciones de vida y de trabajo en la Comunidad del Caribe. La OPS participa en este foro en calidad de organismo asesor t cnico sobre la salud. Adem s, los ministros de salud se re nen tradicionalmente en un c nclave en la sede de la OPS justo antes de la Conferencia Sanitaria Panamericana o el Consejo Directivo. Sin embargo, en el 2013 la reuni n fue convocada como COHSOD el 28 y 29 de septiembre del 2013 en Washington, D.C.

CARICOM 24.ª Reuni�n del Consejo para el Desarrollo Humano y Social (COHSOD) Georgetown (Guyana), 2 y 3 de mayo del 2013	
Temas principales abordados por el COHSOD	Relaci�n con actividades de la OPS
Informaci�n actualizada sobre el Organismo de Salud P�blica del Caribe	Programa de trabajo subregional de la OPS con el Caribe. Acuerdo Marco Interinstitucional del 2012 entre la OPS y el Organismo de Salud P�blica del Caribe, con la Oficina de Coordinaci�n de Programas en el Caribe y la Oficina del Subdirector como puntos focales en el Caribe y en la sede de la OPS, respectivamente.
Cooperaci�n para la Salud en el Caribe	Programa de trabajo subregional de la OPS con el Caribe. Estrategia de Cooperaci�n Subregional de la OPS/OMS para el Caribe, 2010-2015.
Agenda para el desarrollo sostenible despu�s del 2015 de las Naciones Unidas	La salud en la agenda para el desarrollo despu�s del 2015 (documento CD52/12 [2013]).
Enfermedades no transmisibles	Estrategia para la prevenci�n y el control de las enfermedades no transmisibles (documento CSP28/9, Rev.1 y resoluci�n CSP28.R13 [2012]) e Informe sobre la Reuni�n de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la

CARICOM 24.ª Reunión del Consejo para el Desarrollo Humano y Social (COHSOD) Georgetown (Guyana), 2 y 3 de mayo del 2013	
Temas principales abordados por el COHSOD	Relación con actividades de la OPS
	<p>Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (documento de información CD51/INF/4 [2011]).</p> <p>Estrategia regional y plan de acción para un enfoque integrado sobre la prevención y el control de las enfermedades crónicas, incluyendo el régimen alimentario, la actividad física y la salud (resolución CD47.R9 [2006]).</p> <p>Foro Panamericano de acción sobre las enfermedades no transmisibles (2012).</p>
Enfermedades transmisibles–VIH/sida	<p>Informe de progreso sobre el Plan estratégico regional de la OPS para el control de la infección por el VIH/sida y las ITS, 2006-2015: evaluación de mitad de período (documento de información CSP28/INF/3(D) [2012]).</p> <p>Estrategia y plan de acción para la eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH y de la sífilis congénita (resolución CD50.R12 [2010]).</p> <p>Programa de Vigilancia de la Salud y Prevención y Control de Enfermedades.</p>
Asuntos relacionados con los recursos humanos	<p>Metas regionales en materia de recursos humanos para la salud 2007-2015 (documento de información CSP28/INF/3(G) [2012]).</p> <p>Programa técnico de desarrollo de recursos humanos para la salud.</p> <p>Observatorio Regional de Recursos Humanos en Salud.</p>
Fortalecimiento de los sistemas de salud	<p>Redes Integradas de Servicios de Salud: Conceptos, Opciones de Política y Hoja de Ruta para su Implementación en las Américas (OPS, 2010).</p> <p>Funciones esenciales de salud pública (documento CD42/15 [2000]).</p>
Política farmacéutica regional	<p>Acceso a los medicamentos (resolución CD45.R7 [2004]).</p> <p>La salud pública, las investigaciones sanitarias, la producción de medicamentos</p>

CARICOM 24.ª Reunión del Consejo para el Desarrollo Humano y Social (COHSOD) Georgetown (Guyana), 2 y 3 de mayo del 2013	
Temas principales abordados por el COHSOD	Relación con actividades de la OPS
	esenciales y el acceso a los mismos (resolución CD47.R7 [2006]). Programa de trabajo subregional de la OPS con el Caribe.
Sistemas de gestión de la calidad de los laboratorios	Fortalecimiento de las autoridades reguladoras nacionales de medicamentos y productos biológicos (resolución CD50.R9 [2010]).
Reglamento Sanitario Internacional (RSI)	Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) (resolución WHA64.1 [2013]). Protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación: Normas Básicas Internacionales de Seguridad (documento CSP28/17, Rev.1 y resolución CSP28.R15 [2012]). Documento de información sobre la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (documento de información CD51/INF/5(D) [2011]).

CARICOM 25.ª Reunión del Consejo para el Desarrollo Humano y Social Washington, D.C., sede de la OPS, 28 y 29 de septiembre del 2013	
Temas abordados	Relación con actividades de la OPS
Asuntos relacionados con la política en materia de VIH	Informe de progreso sobre el Plan estratégico regional de la OPS para el control de la infección por el VIH/sida y las ITS, 2006-2015: evaluación de mitad de período (documento de información CSP28/INF/3(D) [2012]). Estrategia y plan de acción para la eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH y de la sífilis congénita (resolución CD50.R12 [2010]). Programa de Vigilancia de la Salud y Prevención y Control de Enfermedades.
Asuntos de política con respecto al Organismo de Salud Pública del Caribe	Programa de trabajo subregional de la OPS con el Caribe.

CARICOM 25.^a Reunión del Consejo para el Desarrollo Humano y Social Washington, D.C., sede de la OPS, 28 y 29 de septiembre del 2013	
Temas abordados	Relación con actividades de la OPS
	Acuerdo Marco Interinstitucional del 2012 entre la OPS y el Organismo de Salud Pública del Caribe.
Enfermedades no transmisibles: informe sobre la ejecución de la Declaración de Puerto España y de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2011)	<p>Estrategia para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (documento CSP28/9, Rev. 1 y resolución CSP28.R13 [2012]) e Informe sobre la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (documento de información CD51/INF/4 [2011]).</p> <p>Estrategia regional y plan de acción para un enfoque integrado sobre la prevención y el control de las enfermedades crónicas, incluyendo el régimen alimentario, la actividad física y la salud (resolución CD47.R9 [2006]).</p> <p>Foro Panamericano de acción sobre las enfermedades no transmisibles (2012).</p>
Financiamiento de las opciones de política para los servicios de salud	<p>Programa de trabajo subregional de la OPS con el Caribe.</p> <p>Funciones esenciales de salud pública (documento CD42/15 [2000]).</p>
Asuntos relacionados con los recursos humanos	<p>Metas regionales en materia de recursos humanos para la salud 2007-2015 (documento CSP28/INF/3(G) [2012]).</p> <p>Programa técnico de desarrollo de recursos humanos para la salud.</p> <p>Observatorio Regional de Recursos Humanos en Salud.</p>
Mesa redonda sobre la obesidad en la niñez	<p>Estrategia para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (documento CSP28/9, Rev. 1 y resolución CSP28.R13 [2012]).</p> <p>Estrategia regional y plan de acción para un enfoque integrado sobre la prevención y el control de las enfermedades crónicas, incluyendo el régimen alimentario, la actividad física y la salud (2006-2015) (documento CD47/17, Rev. 1 [2006]).</p>

CARICOM 25.^a Reunión del Consejo para el Desarrollo Humano y Social Washington, D.C., sede de la OPS, 28 y 29 de septiembre del 2013	
Temas abordados	Relación con actividades de la OPS
Cumplimiento de los requisitos del Reglamento Sanitario Internacional	Protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación: Normas Básicas Internacionales de Seguridad (documento CSP28/17, Rev. 1 y resolución CSP28.R15 [2012]). Documento de información sobre la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (documento de información CD51/INF/5(D) [2011]).

c) América del Sur

Comunidad Andina (CAN): Organismo Andino de Salud/Convenio Hipólito Unanue (ORAS/CONHU)

9. En el marco de la Comunidad Andina de Naciones, el Organismo Andino de Salud/Convenio Hipólito Unanue (ORAS/CONHU) actúa como secretaría técnica de la Reunión de Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA)⁴. La OPS participa en estas reuniones en calidad de organismo asesor técnico sobre la salud. La última REMSAA tuvo lugar en las islas Galápagos (Ecuador) el 26 y 27 de marzo del 2014. La XXXV REMSAA se celebrará en Bolivia. Todavía no se ha confirmado la fecha.

Comunidad Andina de Naciones Organismo Andino de Salud/Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU) XXXIV Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA) Galápagos (Ecuador), 26 y 27 de marzo del 2014	
Resoluciones aprobadas	Relación con actividades de la OPS
Recomendación REMSAA XXXIV: Observatorio Andino de Sistemas de Salud	Relacionado con el programa técnico para sistemas y servicios de salud y el desarrollo de los recursos humanos para la salud. Observatorio Regional de Recursos Humanos en Salud.
REMSAA XXXIV/489: Indicadores básicos de salud de los países andinos para el seguimiento de los sistemas nacionales de salud para el acceso universal	Relacionado con el sistema regional de información sobre servicios de salud de la OPS (resolución CD50.R7 y documento CD50/11). Relacionado con el programa técnico para sistemas y servicios de salud.

⁴ Enlace para consultar información sobre la REMSAA: <http://www.orasconhu.org/remsa/resoluciones-8>.

Comunidad Andina de Naciones Organismo Andino de Salud/Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU) XXXIV Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA) Galápagos (Ecuador), 26 y 27 de marzo del 2014	
Resoluciones aprobadas	Relación con actividades de la OPS
REMSAA XXXIV/490: Política andina de salud intercultural	Relacionado con el programa regional de salud intercultural de la OPS. Relacionado con la labor de promoción de la OPS/OMS de enfoques interculturales en los servicios de salud para garantizar el acceso de poblaciones indígenas y afrodescendientes.
REMSAA XXXIV/488: Acceso a medicamentos	Relacionado con el Fondo Estratégico y con el programa técnico sobre medicamentos y tecnologías sanitarias. Plataforma Regional de Acceso e Innovación para Tecnologías Sanitarias (2012). Relacionado con la evaluación e incorporación de tecnologías sanitarias en los sistemas de salud (documento CSP28/11 y resolución CSP28.R9 [2012]).
REMSAA XXXIV/491: Implementación de la política andina de discapacidad	Relacionado con el programa técnico sobre discapacidad y rehabilitación.

Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

10. En este ámbito, cabe señalar que en las reuniones del Subgrupo de Trabajo N° 11 “Salud” (SGT 11) se aprueban resoluciones que luego se someten a la consideración del Grupo Mercado Común (GMC). También se tratan proyectos de resolución que pasan a consulta interna y se analizan resoluciones que tienen carácter de recomendaciones en cada una de las comisiones del SGT 11 (Comisión de Servicios de Atención a la Salud, Comisión de Productos para la Salud y la Comisión de Vigilancia en Salud), además de las resoluciones relativas a la coordinación nacional. En general, se trata de temas relacionados con la reglamentación y la armonización de normas. La OPS participa en calidad de organismo técnico asesor sobre la salud. La última de estas reuniones, la

XCI Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC), tuvo lugar en Montevideo (Uruguay) el 7 de junio del 2013.

11. Además, se celebran reuniones ordinarias de ministros de salud del MERCOSUR al menos dos veces al año (bajo cada presidencia pro t mpore, que rota cada seis meses). La XXXV Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR tuvo lugar en Caracas (Rep blica Bolivariana de Venezuela) el 22 de noviembre del 2013. Todav a no se han confirmado la fecha y el lugar de la pr xima reuni n.

MERCOSUR	
XCI Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC) Montevideo (Uruguay) 7 de junio del 2013	
Acuerdos aprobados	Relación con resoluciones y documentos de información de la OPS
Convenio 003/2013. Guía metodológica para estudios de evaluación económica de tecnologías sanitarias.	Resolución CSP28.R9 (2012) Evaluación e incorporación de tecnologías sanitarias en los sistemas de salud.
Convenio 004/2013. Requisitos mínimos para elaborar planes de contingencia para emergencias de salud pública de importancia internacional en los puntos de entrada designados por los Estados Partes según el Reglamento Sanitario Internacional (RSI)	Resolución CSP27.R13 (2007) Seguridad sanitaria internacional: Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI (2005). Resolución CD43.R13 (2001) Reglamento Sanitario Internacional. Documento de información CSP28/INF/3-F (2012) Informe de progreso sobre el Reglamento Sanitario Internacional.

XXXV Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR Caracas (República Bolivariana de Venezuela), 22 de noviembre del 2013	
Puntos del orden del día abordados	Relación con resoluciones y documentos de información de la OPS
Evaluación de las tecnologías sanitarias usando una estrategia de salud pública.	Resolución CSP28.R9 (2012) Evaluación e incorporación de tecnologías sanitarias en los sistemas de salud.
Progreso realizado con los productos farmacéuticos en el MERCOSUR a fin de obtener medicamentos de buena calidad y alcanzar la autosuficiencia en la fabricación de medicamentos.	Resolución CD45.R7 (2004) Acceso a los medicamentos. Resolución CD50.R9 (2010) Fortalecimiento de las autoridades reguladoras nacionales de medicamentos y productos biológicos.
Estado epidemiológico de las enfermedades priorizadas de la Región: dengue, sarampión, influenza, tuberculosis y malaria.	Resolución CSP27.R2 (2007) Eliminación de la rubéola y del síndrome de rubéola congénita en las Américas. Resolución CD46.R12 (2005) Estrategia regional para el control de la tuberculosis para 2005-2015. Resolución CD51.R9 (2011) Estrategia y Plan de acción sobre la malaria (para 2012-2015).

XXXV Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR Caracas (República Bolivariana de Venezuela), 22 de noviembre del 2013	
Puntos del orden del día abordados	Relación con resoluciones y documentos de información de la OPS
	Resolución CD44.R8 (2003) Pandemia de influenza: Preparación en el continente americano.
Intensificación de las medidas sanitarias fronterizas binacionales y el intercambio de experiencias con la prevención y el control, en vista de la próxima Copa Mundial de Fútbol 2014, en particular sobre la vigilancia epidemiológica del sarampión, la tuberculosis y la malaria.	Resolución CSP27.R2 (2007) Eliminación de la rubéola y del síndrome de rubéola congénita en las Américas. Resolución CD46.R12 (2005) Estrategia regional para el control de la tuberculosis para 2005-2015. Resolución CD51.R9 (2011) Estrategia y Plan de acción sobre la malaria [para 2012-2015].
Perfiles de los sistemas de salud del Observatorio de Sistemas de Salud del MERCOSUR y presentación de los perfiles de Uruguay y Brasil.	Resolución CD49.R22 (2009) Redes integradas de servicios de salud basadas en la atención primaria de salud.
Presentación y análisis del programa "Mais Médicos" de Brasil.	Acuerdo de Cooperación con el Brasil Aumento del acceso de la población brasileña a la atención primaria de salud.
Estrategia Regional de Defectos Congénitos y Discapacidad en el MERCOSUR.	Relacionado con las resoluciones sobre la salud y los derechos humanos (resolución CD50.R8 [2010]) y sobre salud, seguridad humana y bienestar (resolución CD50.R16 [2010]).

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)⁵

12. En el marco de la nueva Agenda Estratégica 2012-2020, la OPS/OMS lleva a cabo actividades de cooperación técnica con la Coordinación de Salud de la Secretaría Permanente de la OTCA. Esta cooperación técnica se formalizó con la firma de un acuerdo marco entre ambas organizaciones en ocasión del 51.º Consejo Directivo de la OPS (2011).

Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)⁶

13. El Consejo Suramericano de Salud (CSS) de la UNASUR tiene un Comité Coordinador, una Secretaría Técnica y varios grupos técnicos. La Secretaría Técnica, integrada por el presidente pro t mpore y representantes de dos pa ses (el presidente pro t mpore anterior y el siguiente), convoca y apoya las reuniones del Consejo. La OPS

⁵ Enlace para consultar informaci n sobre la OCTA: <http://www.otca.info/portal/>.

⁶ Enlace para consultar informaci n sobre el Consejo Suramericano de Salud: www.unasursg.org.

participa en el Comité Coordinador en calidad de observador. Suriname ocupa actualmente la presidencia pro t mpore; le suceder  Uruguay a partir de agosto del 2014.

UNASUR	
Reuni�n extraordinaria del Comit� Coordinador del Consejo Suramericano de Salud en ocasi�n de la 66.� Asamblea Mundial de la Salud (AMS) Ginebra (Suiza), del 19 al 28 de mayo del 2013	
Puntos del orden del d�a abordados	Relaci�n con resoluciones y documentos de informaci�n de la OPS
<p>Los miembros de la UNASUR estuvieron de acuerdo en presentar una posici�n unificada sobre los siguientes puntos del orden del d�a de la AMS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto por programas 2014-2015 ENT y discapacidades • Promoci�n de la salud a lo largo del ciclo de vida • Monitoreo del logro de los ODM relacionados con la salud • La salud en la agenda para el desarrollo despu�s de 2015 	<p>Resoluci�n CSP28.R13 (2012) Estrategia para la prevenci�n y el control de las enfermedades no transmisibles.</p> <p>Resoluci�n CD47.R9 (2006) Estrategia regional y plan de acci�n para un enfoque integrado sobre la prevenci�n y el control de las enfermedades cr�nicas, incluyendo el r�gimen alimentario, la actividad f�sica y la salud.</p> <p>Documento de informaci�n CD52/INF/4-C (2013) Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las metas de salud en la Regi�n de las Am�ricas.</p> <p>Documento CD52/12 (2013) Debate de tipo panel: La salud en la agenda para el desarrollo despu�s del 2015.</p> <p>Resoluci�n CD47.R1 (2006) La discapacidad: prevenci�n y rehabilitaci�n en el contexto del derecho al disfrute del m�s alto nivel posible de salud f�sica y mental y otros derechos relacionados.</p> <p>Resoluciones CD43.R11 (2001) y CD47.R20 (2006) Promoci�n de la salud en las Am�ricas y Promoci�n de la salud: logros y ense�anzas contenidas entre la Carta de Ottawa y la Carta de Bangkok.</p>

UNASUR VIII Reunión del Consejo Suramericano de Salud Lima (Perú), 4 y 5 de septiembre del 2013	
Puntos abordados por el CSS	Relación con actividades de la OPS
Plan de la Red de Gestión de Riesgos y Desastres	Relacionado con el programa de preparativos para situaciones de emergencia y socorro en casos de desastre. Relacionado con la coordinación de asistencia humanitaria internacional en salud en caso de desastres (documento CSP28/13 y resolución CSP28.R19 [2012]).
Plan Operativo Anual 2013 del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS)	Relacionado con el programa subregional de cooperación técnica para América del Sur.
Medicamentos: base de datos sobre precios y estudio de la capacidad de producción en América del Sur	Relacionado con la iniciativa para el fortalecimiento de las autoridades reguladoras nacionales de medicamentos y productos biológicos (resolución CD50.R9 [2010]). Relacionado con el informe de progreso sobre la implementación de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual (documento de información CD51/INF/5(B) [2011]).
Apoyo a la propuesta sobre la relación con terceros en el campo del financiamiento	Relacionado con el área de relaciones externas y movilización de recursos.
Proyecto de declaración: Día sudamericano de donación voluntaria, gratuita y altruista de leche materna	Relacionado con el programa técnico de nutrición maternoinfantil. Relacionado con la Alianza Panamericana para la Nutrición y Desarrollo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
Atención integral para discapacidades	Relacionado con el programa técnico de discapacidad y rehabilitación.

Intervención del Consejo Directivo

14. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota del presente informe.

- - -